

CEDULA DE FIJACION DE RAZON

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los **NUEVE días del mes de Agosto del año dos mil veintitres**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 289 de Ley Electoral del Estado de Baja California; se asienta la razón que, siendo las 21 horas con 38 minutos del día en que se actúa, se **fija razon. Donde se informa que ha fenecido el plazo para que las formulas entreguen documentación con base en los acuerdos de garantía emitidos para el Proceso de Selección de Presidente y Secretario General de los Comités Municipales del PRI en Baja California, para los efectos legales procedentes.--**

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS

PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA

se fija en los **ESTRADOS FISICOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal;